

Concepción, 10 de abril de 2026.

Referencia: APRUEBA DESIGNACION DE REPRESENTANTES PLAN DE INFRAESTRUCTURA PATRIOMONIAL

CERTIFICADO N° 8963o7

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°07

Fecha: 08 de abril de 2026.

Lugar: Salón Patrimonial del CFT Lota.

→ Conocida la propuesta del Vicepresidente de la Comisión de Gobierno, don Patricio Kuhn A., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 730 de fecha 08.04.2026.
- Así acordó: aprobar designación de representantes del Plan de Infraestructura Patrimonial según se indica:
 1. Sr. Joaquín Morales Chacana, representante técnico del Gobierno Regional.
 2. Sr. Gonzalo Osorio Rioseco, representante del Consejo de Gobierno Regional.
- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 13-04-2026 15:27 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORDINARIO N°

MAT.: Designa representantes
Plan de Infraestructura
Patrimonial.

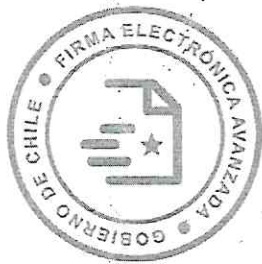
DE : GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBIO
SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA

A : CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO.

Junto con saludar cordialmente, y en el marco del Convenio de Colaboración para la elaboración y desarrollo del Plan de Infraestructura Patrimonial, se solicita la conformación de un comité técnico encargado de proveer insumos a la Mesa Regional.

En este contexto, informo que, por parte del Gobierno Regional del Biobío, el representante técnico designado será el señor Joaquín Morales Chacana. Asimismo, se solicita a este Honorable Consejo Regional que proceda a la designación de un representante que integre dicho comité.

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 08-04-2026 10:54 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- El indicado.
- Administrador Regional.
- Oficina de Partes.

JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RCC1RS-296>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/NHAFCP-554>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NHAFCP-554>



ORD.N° : 651

FECHA.: 29.10.2025

MAT.: Solicitud designación representantes
Plan de Infraestructura Patrimonial.

DE: ALEJANDRO ASTETE GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A: SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente oficio me dirijo a Usted, en el marco del Convenio de Colaboración para la elaboración y desarrollo del Plan de Infraestructura Patrimonial, y de acuerdo a reunión sostenida el día lunes 23.06.2025, entre Ud., su equipo y este Servicio, con el objeto de presentar los alcances del Convenio y en cuya instancia fue manifestada su disposición para que el Gore Biobío ratifique su suscripción, se indica lo siguiente:

- a) Con fecha 15 de julio del 2020, las Subsecretarías del Patrimonio Cultural, de Obras Públicas, de Bienes Nacionales, de Desarrollo Regional y Administrativo y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, suscribieron el Convenio de Colaboración para la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial. Resolución Exenta N°165 de fecha 15.10.2020
- b) Con fecha 13 de diciembre de 2023, el Gobierno Regional suscribió su adhesión al Convenio de Colaboración, incorporándose así al Plan de Infraestructura Patrimonial. Resolución Exenta N°144 de fecha 12.01.2024 del GORE Biobío.
- c) Que entre sus fines se encuentra la materialización de proyectos de infraestructura patrimonial que permitan el acceso a la cultura, generalmente administrados por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y de proyectos de Infraestructura patrimonial, que apunten a iniciativas de carácter patrimonial y/o cultural que posibiliten la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o provean las condiciones apropiadas para resguardar bienes materiales muebles, ya protegidos por ley o en camino de hacerlo.
- d) Que dicho Convenio, es de alta relevancia para la conservación y recuperación patrimonial de la región del Biobío, dado que se encuentra orientado a dar respuesta a la necesidad de resguardar bienes patrimoniales muebles e inmuebles, en línea con la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a lo largo del país, que busca impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial.
- e) Para la operatividad del Convenio, se establece la conformación de la Mesa de Infraestructura Patrimonial de la Región del Biobío, y además la conformación de un comité técnico que deberá entregar los insumos a la Mesa Regional.

De lo anteriormente expuesto, por medio del presente se realiza solicitud para el pronunciamiento en las siguientes materias.

1. Ratificar la suscripción del Gore Biobío en el Convenio de Colaboración para la elaboración y desarrollo del Plan de Infraestructura Patrimonial, con hito firma en la próxima sesión Mesa de Infraestructura Patrimonial de la Región del Biobío.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NHAFCP-554>



2. Para efecto de la coordinación necesaria para el correcto desarrollo del Convenio de Colaboración para la Elaboración y Desarrollo del Plan de Infraestructura Patrimonial, se solicita la designación de representante técnico del Gore Biobío, con el fin de participar en las instancias técnicas y Mesa Regional, asociada al Plan.
3. Gestionar la designación de representante de Core Biobío en la Mesa de Infraestructura Patrimonial de la Región del Biobío.

Con el fin de una correcta coordinación a estas solicitudes, puede dirigirse a la Jefa del Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales, Arq. Hilda Basoalto Mosquera del Serpat, cuyo correo es hilda.basoalto@patrimoniocultural.gob.cl, quien podrá entregar mayor información.

Sin otro particular, y agradeciendo su disposición, saluda atentamente a Usted,



ALEJANDRO ASTETE GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBIO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.

AAG/hm
DISTRIBUCIÓN:
- La indicada

